



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. Jesús POSTIGO QUINTANA**, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que se desea obtener **respuesta por escrito**.

Hemos tenido conocimiento a través del Real Decreto 756/2019, que en el último Consejo de Ministros celebrado el pasado viernes 27 de diciembre de 2019, el Gobierno ha aprobado subir el importe del peaje de la AP-6, y, además, en una cantidad que supone el doble que en el resto de las autopistas estatales españolas en concesión.

El peaje de la Autopista AP-6 que une Villalba (Madrid) y Adanero (Ávila), que incluye los túneles de Guadarrama, subirá un 1,69% a partir del próximo 1 de enero.

El peaje de esta autopista, con un tráfico medio de 30.400 usuarios al día, que es una de las más transitadas de España, subirá así el 1,69 %, el doble respecto del incremento medio del 0,84% que registrará el resto de las vías de pago estatales en concesión en el nuevo año 2020.

Además, esta subida “extraordinaria adicional” del 0,85 % en su peaje de 2020, también se ha aprobado para los años 2021 y 2022.

De esta forma, circular por la autopista y los túneles de Guadarrama, supondrá un encarecimiento acumulado del 2,55% en los tres próximos años, que se sumará a la subida anual de actualización automática que el sector aplica ya desde el año 2000.



## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

Por ello realizo las siguientes preguntas:

1ª/ ¿Cuáles son las razones objetivas para autorizar el aumento del importe del peaje?

2ª/ ¿Porqué se ha autorizado el incremento de esta “subida extraordinaria adicional” dando por resultado ser el doble que el del resto de las autopistas españolas?

3ª/ ¿Se ha estudiado el impacto económico que dicha subida extraordinaria adicional tendrá, por el mayor aumento de costes de traslado de mercancías y personas, para los usuarios particulares segovianos, empresas segovianas, CCAA de Castilla y León y para cada una de las CCAA afectadas?

4ª/ ¿Tiene algo que ver la autorización de estas “subidas extraordinarias” del peaje de la AP-6, con el contencioso que en la actualidad tiene el Ministerio de Fomento con el grupo controlado por Atlántia y ACS respecto a los problemas existentes con la AP-4 Sevilla-Cádiz y los tramos de la AP-7 Tarragona -Valencia y Valencia - Alicante?



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

5ª/ ¿Se tiene previsto llevar a cabo algún tipo de compensación a las CCAA afectadas y a la provincia de Segovia en particular, por esta doble carga impositiva: subida extraordinaria adicional?

6ª/ Dado que, al parecer, el motivo que entre otros ha podido justificar la "subida adicional extraordinaria" en la AP-6 al doble del resto de los peajes de las autopistas de pago estatales en concesión, ha sido las obras realizadas por la empresa concesionaria de la AP-6 en la propia AP-6, ¿porqué no se ha congelado la subida nacional del importe del peaje, para compensar, en las AP-61 a Segovia y AP-51 a Ávila, principales provincias más afectadas por esta doble carga impositiva?

Madrid, 08 de enero de 2020

Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530